

REPORTE PORCENTAJE DE INCIDENCIA

Asunción, 12 de agosto de 2024

Ref: LLAMADO LPN SBE N° 01/2024 SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS, con ID N°439.069

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto la Resolución DNCP N° 4401/2024, en el artículo 40, Documentaciones inciso i) "EN LOS CASOS EN QUE SE DISPONGA LA UTILIZACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO Y, CUANDO LAS CONVOCANTES ESTABLEZCAN EE.TT. IGUALES O SIMILARES A SUS CONTRATOS ANTERIORES, DEBERÁN ADJUNTAR UN REPORTE INDICANDO EL PORCENTAJE DE INCIDENCIA O LA CANTIDAD UTILIZADA DE CADA ÍTEM O SUB-ÍTEM DE CONTRATOS EJECUTADOS".

Que, para la ejecución del Contrato Abierto N° 01/2023 de Seguro Médico para funcionarios se previó la provisión del servicio médico y hospitalario a una cantidad mínima de 150 funcionarios y una cantidad máxima de 168 funcionarios, a razón de Gs. 1.000.000 mensual por cada funcionario, como se describe en el siguiente cuadro:

Rango del contrato abierto	Cantidad de Funcionarios	Monto Funcionarios/Mensual	Monto contrato Mensual	Monto contrato Total
Mínimo	150	1.000.000	150.000.000	1.800.000.000
Máximo	168	1.000.000	168.000.000	2.016.000.000

Que, a los efectos de determinar la incidencia de la necesidad del servicio, se ha monitoreado la cantidad de funcionarios que han sido usuarios del servicio en un lapso de 12 meses, a la fecha de realización del presente informe.

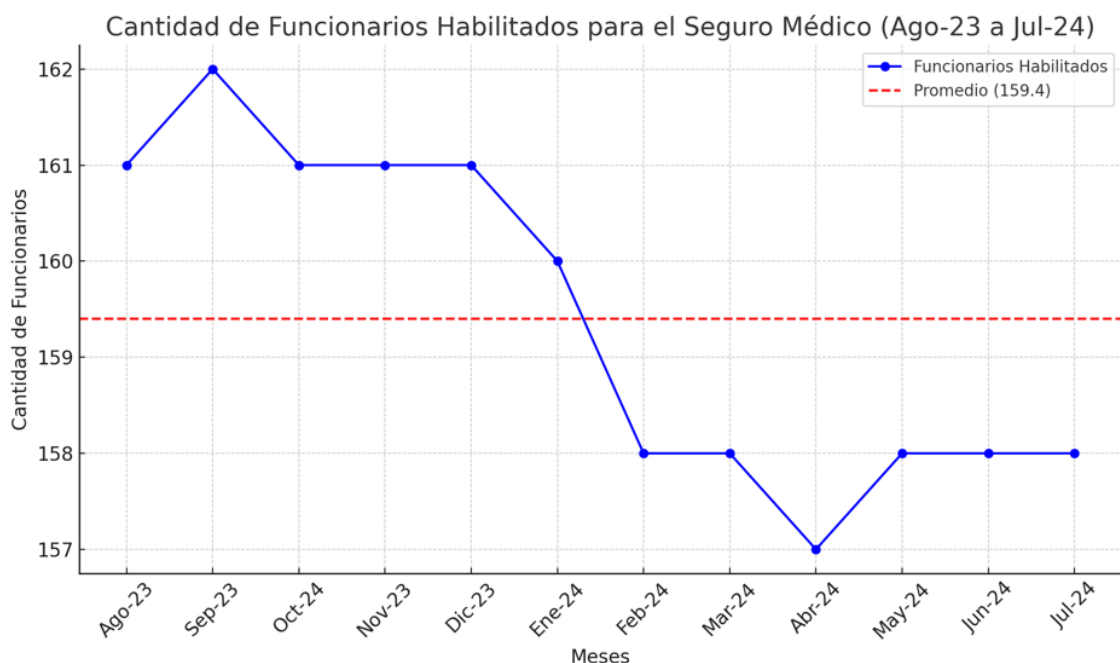
METODOLOGÍA:

La metodología utilizada para recopilar los datos necesarios mencionamos que fueron realizados tras el análisis de la ejecución del contrato anterior, se recopilaron datos de utilización a través del sistema de seguimiento de contrato y conforme a disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

Que a partir de los datos mencionados se ha confeccionado el siguiente cuadro:

Planilla de Porcentaje de Incidencia		
Mes de Servicio	Funcionarios	Descripción
ago-23	161	Cantidad de funcionarios de la Defensoría del Pueblo habilitados para el Servicio de Seguro Medico
Setiembre 2023	162	Cantidad de funcionarios de la Defensoría del Pueblo habilitados para el Servicio de Seguro Medico
oct-24	161	Cantidad de funcionarios de la Defensoría del Pueblo habilitados para el Servicio de Seguro Medico
nov-23	161	Cantidad de funcionarios de la Defensoría del Pueblo habilitados para el Servicio de Seguro Medico
dic-23	161	Cantidad de funcionarios de la Defensoría del Pueblo habilitados para el Servicio de Seguro Medico
ene-24	160	Cantidad de funcionarios de la Defensoría del Pueblo habilitados para el Servicio de Seguro Medico
feb-24	158	Cantidad de funcionarios de la Defensoría del Pueblo habilitados para el Servicio de Seguro Medico
mar-24	158	Cantidad de funcionarios de la Defensoría del Pueblo habilitados para el Servicio de Seguro Medico
abr-24	157	Cantidad de funcionarios de la Defensoría del Pueblo habilitados para el Servicio de Seguro Medico
may-24	158	Cantidad de funcionarios de la Defensoría del Pueblo habilitados para el Servicio de Seguro Medico
jun-24	158	Cantidad de funcionarios de la Defensoría del Pueblo habilitados para el Servicio de Seguro Medico
Jul-24	158	Cantidad de funcionarios de la Defensoría del Pueblo habilitados para el Servicio de Seguro Medico
Promedio	159.4	
% Incidencia	94,88 %	

Que, el uso del servicio se ve reflejado en el siguiente grafico:



De lo anterior se colige que:

- 1.- Promedio de funcionarios en 12 meses: 159,4 personas.
- 2.- Porcentaje de Incidencia con respecto a la Cantidad Máxima de Funcionarios (168): 94,88 %
- 3.- El porcentaje de incidencia para los pagos mensuales es el mismo que el de funcionarios incluidos en la nómina.

CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto anteriormente, como conclusión basada en los resultados obtenidos luego del análisis realizado, considerando haber cumplido con las disposiciones de la Resolución DNCP N° 4401/2024 en su artículo 40, Documentaciones inciso i); estimo suficientemente fundamentado el presente reporte de incidencia en atención a la naturaleza del presente proceso.



Lic. Rebeca M. Miranda C.
Encargada de Despacho
Dirección de Gestión de Talento Humano
Defensoría del Pueblo